83 Hacienda y otros

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 315.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/14, EN EL ITEM 1, PARA LA ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y SE DECLARA DESIERTO ÍTEM 2.

Asunción, 02 JUN 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 11.384/2014) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/14, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO".***

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, ha presentado oferta la empresa, TRONIX S.R.L., en fecha 06 de mayo de 2014.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Departamento de Informática del Servicio Nacional de Catastro, emite informe en relación a la oferta de TRONIX S.R.L., en el cual expresa cuanto sigue: *"Por la presente se informa que este Departamento se expide en forma favorable a la Oferta presentada por la empresa TRONIX S.R.L., para la Adquisición y Actualización de Licencias (ARGIS) para el Servicio Nacional de Catastro, atendiendo la existencia de antecedentes de Compra, Adquisición y Actualizaciones del software mencionado, y considerando que la misma es única distribuidor y representante en el país".*

Que, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por la empresa TRONIX S.R.L. para el ítem 1, encontrando que la misma CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 25/14, donde recomienda:

1- **La adjudicación a la empresa TRONIX S.R.L., el ítem 1, por un monto de G. 262.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**
2- **Declarar desierto el ítem 2, del llamado de referencia, conforme lo establece el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en la cual establece "*... que no se hubiera presentado oferta alguna...* ".**

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Bu (ochenta y cuatro).-

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 315-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/14, EN EL ITEM 1, PARA LA ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y SE DECLARA DESIERTO ÍTEM 2.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/14, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO"**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa, TRONIX S.R.L., el ítem 1, por un monto de **G. 262.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2°.- Declarar desierto, el ítem 2, del llamado de referencia, conforme lo establece el Art. 30 inc a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, corresponda y archivar.

NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

SIME Nº 11384/14.-